

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ – ANTIOQUIA

TRASLADO SECRETARIAL N° 007

Fecha: VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

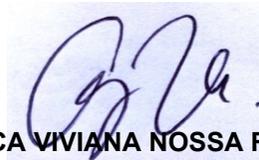
A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES LA LIQUIDACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS (ARTÍCULOS 110 Y 446 C.G.P.).

INICIA: **31 DE AGOSTO DE 2.020**

VENCE: **02 DE SEPTIEMBRE DE 2.020**

RADICADO	RADICADO INTERNO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2019-00340-00	2019-00340-00	EJECUTIVO	VERONICA JOHANA PEREZ LONDOÑO	ASEOCAR Y OTROS
2015-00451-00	2015-00451-00	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	GESTION EMPRESARIAL DORTEGA S.A.S.

**SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO, EN LA FECHA A LAS 8:00 A.M.
Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.**



**ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA**

RE: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR VERONICA JOHANA PÉREZ LONDOÑO Vs. ASEOCAR LTDA Y OTROS - RADICADO

Juzgado 02 Laboral - Antioquia - Apartado <j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 10/08/2020 2:26 PM

Para: alen monslave <1monalen@gmail.com>

Buenas tardes,

Se acusa recibido.

Cordialmente,

Angie Paola Benítez Mosquera

Citadora

Juzgado 2° Laboral del Circuito de Apartadó.

De: alen monslave <1monalen@gmail.com>

Enviado: lunes, 10 de agosto de 2020 2:19 p. m.

Para: Juzgado 02 Laboral - Antioquia - Apartado <j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR VERONICA JOHANA PÉREZ LONDOÑO Vs. ASEOCAR LTDA Y OTROS - RADICADO

Buenas tardes,

Por error involuntario, a través de mensaje anterior remití escrito de liquidación de crédito con imprecisiones y, por ello, adjunto a este mensaje envío el documento debidamente corregido.

Muchas gracias.

El lun., 10 ago. 2020 a las 13:56, Juzgado 02 Laboral - Antioquia - Apartado (<j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

Se acusa recibido.

Cordialmente,

Angie Paola Benítez Mosquera

Citadora

Juzgado 2° Laboral del Circuito de Apartadó.

De: alen monslave <1monalen@gmail.com>

Enviado: lunes, 10 de agosto de 2020 1:52 p. m.

Para: Juzgado 02 Laboral - Antioquia - Apartado <j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR VERONICA JOHANA PÉREZ LONDOÑO Vs. ASEOCAR LTDA Y OTROS - RADICADO

Buenas tardes, adjunto a este mensaje remito memorial contentivo de la liquidación del crédito.
Muchas gracias.

Apartadó, agosto 10 de 2020.

Doctora
DIANA METAUTE LONDOÑO
JUEZ SEGUNDALABORAL DEL CIRCUITO
Apartadó

Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral propuesto por VERONICA JOHANA PÉREZ LONDOÑO Vs. ASEOCAR LTDA y OTROS.
Radicado: 340 / 2019.
Asunto: PRESENTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia del 31 de julio de 2020, respetuosamente procedo a presentar la liquidación del crédito dentro del asunto de la referencia y, para el efecto señalo que a la fecha el crédito a cargo de los Ejecutados y a favor de la Ejecutante asiente a la suma VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 24.818.123,67), discriminados de la siguiente manera:

1. TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$3'325.624.00), por concepto de liquidación final de prestaciones sociales y vacaciones.
2. VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$20.280.816,67), por concepto de indemnización moratoria del Artículo 65 del Código Sustantivo del Trabajo, calculada desde el 1° de agosto de 2018 hasta el día de hoy 10 de agosto de 2020, tal como se muestra en el cuadro anexo a este escrito.
3. UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1'211.683.00), correspondiente a las costas aprobadas del proceso ordinario.

Atentamente,


CONRADO ALEN MONSALVE MORALES
C. C. N° 71.797.531 expedida en Medellín
T. P. N° 224.839 del C.S.J.

Carrera 99 N° 96 - 21, Oficina 215, Edificio Apartacentro. Apartadó.
Teléfonos: 320 558 17 53 - 320 780 72 03.
Email: 1monalen@gmail.com

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - SANCIÓN MORATORIA

DESDE	HASTA	DIAS EN MORA	SALARIO MÍNIMO	VALOR SANCIÓN
01/08/2018	31/12/2018	150	\$ 781.242,00	\$ 3.906.210,00
01/01/2019	31/12/2019	360	\$ 828.116,00	\$ 9.937.392,00
01/01/2020	10/08/2020	220	\$ 877.802,00	\$ 6.437.214,67
TOTAL DÍAS EN MORA		730		\$ 20.280.816,67

RE: 050453105002 2015-00451 00 Ejecutivo PORVENIR SA vs GESTIÓN EMPRESARIAL DORTEGA SAS. Aportando liquidación del crédito por \$ 4'673.096 al 20200803.

Juzgado 02 Laboral - Antioquia - Apartado <j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 11/08/2020 11:58 AM

Para: ruizabogadosmed@ruizabogados.com.co <ruizabogadosmed@ruizabogados.com.co>

Buenos días,

Se acusa recibido.

Cordialmente,

Angie Paola Benítez Mosquera

Citadora

Juzgado 2° Laboral del Circuito de Apartadó.

De: ruizabogadosmed@ruizabogados.com.co <ruizabogadosmed@ruizabogados.com.co>

Enviado: martes, 11 de agosto de 2020 11:28 a. m.

Para: Juzgado 02 Laboral - Antioquia - Apartado <j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dypabogados@gmail.com <dypabogados@gmail.com>

Cc: juridico@ruizabogados.com.co <juridico@ruizabogados.com.co>

Asunto: 050453105002 2015-00451 00 Ejecutivo PORVENIR SA vs GESTIÓN EMPRESARIAL DORTEGA SAS. Aportando liquidación del crédito por \$ 4'673.096 al 20200803.

Saludo cordial.

Respetuosamente, en 1 archivo PDF compuesto por 2 folios para el proceso 050453105002 2015-00451 00 Ejecutivo PORVENIR SA vs GESTIÓN EMPRESARIAL DORTEGA SAS. Aportando liquidación del crédito por \$ 4'673.096 al 20200803.

Quedamos atentos

TARCISIO DE JESÚS RUIZ BRAND

Abogado

Carrera 52 # 42-60 Oficina 337 Centro Comercial Metro Centro 1.

Medellín. Teléfonos 2622244 – 3007474997 – 3104150106

Dirección electrónica: ruizabogadosmed@ruizabogados.com.co

Advertencia: Si Usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, favor notificar en forma inmediata al remitente y proceder a eliminarlo junto con sus anexos. Este correo y sus anexos tiene fines profesionales que sólo interesan a la oficina del abogado y a sus usuarios; puede contener información confidencial o de acceso privilegiado; en consecuencia, la utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos, queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

Medellin, lunes 10 de agosto de 2.020

SEÑOR.

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

E. S. D.

Radicado: 050453105002 2015-00451 00

Proceso: Ejecutivo laboral.

Demandante: **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. NIT: 800.144.331-3.**

Demandado: **GESTIÓN EMPRESARIAL DORTEGA S.A.S. NIT 900.512.598-**

4

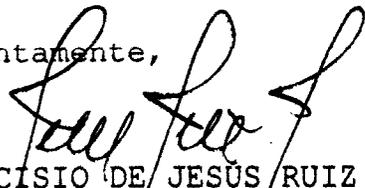
Referencia: Escrito que aporta liquidación del crédito actualizada por \$ 4'673.096 con corte de intereses al 03 de agosto de 2.020.

Respetuosamente aporto liquidación del crédito por la suma de \$ 4'673.096 con corte de intereses al 03 de agosto de 2.020, sin perjuicio de la variación sobreviniente por la causación de intereses; corresponden a \$1'801.296 por capital y \$2'871.800 por intereses.

Es importante resaltar que con relación al señor Francisco Javier Ospina Alvarez identificado con CC 8.332.771 se excluyeron los periodos 201501-201502-201503 ya que reportaron el retiro para la fecha 20141230. De igual manera sucede con la señora Lina Marcela Zapata Cabrera identificada con CC 1.007.331.610 en cuanto a los periodos 201507-201508, fue reportado el retiro para la fecha 20150630.

Anexo: Lo enunciado, formando con éste, cuaderno de 2 folios

Atentamente,


TARCISIO DE JESÚS RUIZ BRAND.
C. C. 3'021.163 Bogotá.
T. P. N° 72.178 C. S. de la J.

①

LIQUIDACION DE APORTES PENSIONALES ADEUDADOS

Razón Social Empleador : **GESTION EMPRESARIAL DORTEGA S.A.S.**

NIT : **900512598**

Dirección : **CI 103b 100 73**

Domicilio : **APARTADO**

Teléfono : **3207716820**

Periodos	
Desde	Hasta
2014-08	2015-06
Fecha Liquidación	Pagina
2020/08/03	1 de 1

IDENTIFICACION		NOMBRE DEL AFILIADO						CUENTA	
CC 8332771		Francisco Javier Ospina Alvarez						5864629	
PERIODO	SALARIO BASE LIQUIDACION	% COTIZACION OBLIGATORIA Y PSP	DIAS COTIZADOS	CAPITAL ADEUDADO		DIAS MORA	% INTERES DE MORA	INTERESES ADEUDADOS	SUMATORIA INTERES Y CAPITAL
				OBLIGATORIOS	F.S.P.				
2014 12	616,000	16.00	30	98,560	0	2,018	159.27	157,000	255,560
2014 11	616,000	16.00	30	98,560	0	2,052	161.94	159,600	258,160
2014 10	616,000	16.00	30	98,560	0	2,079	164.06	161,700	260,260
2014 09	616,000	16.00	30	98,560	0	2,111	166.58	164,200	262,760
2014 08	616,000	16.00	30	98,560	0	2,144	169.18	166,700	265,260
SUB TOTAL (OBLIGATORIOS, FSP, INTERESES)				492,800		0		809,200	1,302,000

IDENTIFICACION		NOMBRE DEL AFILIADO						CUENTA	
CC 8338053		Wilmar De Jesus Gonzalez Guisao						6319150	
PERIODO	SALARIO BASE LIQUIDACION	% COTIZACION OBLIGATORIA Y PSP	DIAS COTIZADOS	CAPITAL ADEUDADO		DIAS MORA	% INTERES DE MORA	INTERESES ADEUDADOS	SUMATORIA INTERES Y CAPITAL
				OBLIGATORIOS	F.S.P.				
2014 12	616,000	16.00	30	98,560	0	2,018	159.27	157,000	255,560
2014 11	616,000	16.00	30	98,560	0	2,052	161.94	159,600	258,160
2014 10	616,000	16.00	30	98,560	0	2,079	164.06	161,700	260,260
2014 09	616,000	16.00	30	98,560	0	2,111	166.58	164,200	262,760
2014 08	616,000	16.00	30	98,560	0	2,144	169.18	166,700	265,260
SUB TOTAL (OBLIGATORIOS, FSP, INTERESES)				492,800		0		809,200	1,302,000

IDENTIFICACION		NOMBRE DEL AFILIADO						CUENTA	
CC 1007331610		Lina Marcela Zapata Cabrera						8930946	
PERIODO	SALARIO BASE LIQUIDACION	% COTIZACION OBLIGATORIA Y PSP	DIAS COTIZADOS	CAPITAL ADEUDADO		DIAS MORA	% INTERES DE MORA	INTERESES ADEUDADOS	SUMATORIA INTERES Y CAPITAL
				OBLIGATORIOS	F.S.P.				
2015 06	644,350	16.00	30	103,096	0	1,841	145.27	149,800	252,896
2015 05	644,350	16.00	30	103,096	0	1,869	147.48	152,000	255,096
2015 04	644,350	16.00	30	103,096	0	1,898	149.78	154,400	257,496
2015 03	644,350	16.00	30	103,096	0	1,928	152.17	156,900	259,996
2015 02	644,350	16.00	30	103,096	0	1,962	154.86	159,700	262,796
2015 01	644,350	16.00	30	103,096	0	1,990	157.06	161,900	264,996
2014 12	616,000	16.00	30	98,560	0	2,018	159.27	157,000	255,560
2014 10	616,000	16.00	30	98,560	0	2,079	164.06	161,700	260,260
SUB TOTAL (OBLIGATORIOS, FSP, INTERESES)				815,696		0		1,253,400	2,069,096

TOTAL CAPITAL ADEUDADO		Total Afiliados por los que se demanda	
TOTAL CAPITAL OBLIGATORIO	1,801,296	3	
TOTAL INTERESES CAUSADOS A LA FECHA	2,871,800		
TOTAL FSP	0		
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	3,673,096		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 686/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin **ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.**

2